

canal
once

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017

ENERO, 2018

**DIRECTORIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA
ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL**

Nombre	Cargo en el Comité	Tipo de Integrante	Cargo en la Institución	Correo electrónico	Teléfono y Extensión
José Concepción Reyes Aquino	Presidente	Propietario	Director de Administración y Finanzas	jreyes@canalonce.ipn.mx	53561111 44357
Ana Lilia Monroy Nava	Secretario Ejecutivo	Propietario	Subdirectora de Recursos Humanos	amonroy@canalonce.ipn.mx	53561111 44323
Darío Fredy Baylón Arriaga	Representante del Nivel Director de Área	Propietario	Director de Ingeniería, Operaciones y Tecnologías de la Información	dbaylon@cabalonce.ipn.mx	53561111 60206
Sigfrido Germán Rodríguez Chimal	Representante del Nivel Subdirector y Jefe de División	Propietario	Jefe de División de Videofilmotecas	srodriguez@canalonce.ipn.mx	53561111 44309
Erika Adriana Belmonte Reséndiz	Representante del Nivel Jefe de Departamento	Propietario	Jefe de Departamento de Tesorería	ebelmonte@canalonce.ipn.mx	53561111 60069
Blanca Leticia Salazar Urieta	Representante del Nivel Operativo	Propietario	Coordinador Administrativo	bsalazar@canalonce.ipn.mx	53561111 60140
Leonel Bravo Rodríguez	Representante del Nivel Operativo	Propietario	Analista (Programación)	lbravo@canalonce.ipn.mx	53561111 60181
Raúl Armas Katz	Titular del Órgano Interno de Control Instituto Politécnico Nacional	Propietario	Asesor	ipn_toic@funcionpublica.gob.mx	57296000 ext.51860

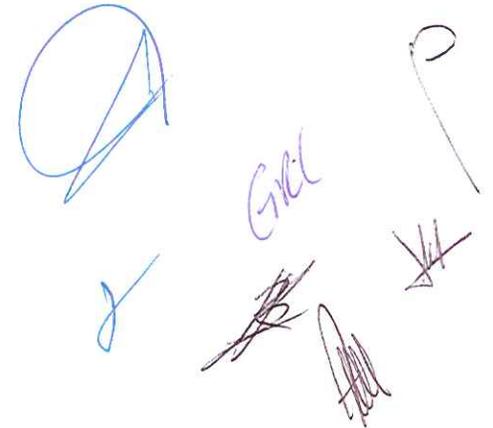
Dirección: Prolongación Carpio No. 475 Colonia Casco de Santo Tomás. Delegación Miguel Hidalgo. C.P. 11340 Ciudad de México.

Dirección del Órgano Interno de Control: Instituto Politécnico Nacional (IPN), Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, México.

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue signature and several smaller initials.

ÍNDICE

	HOJA
PRESENTACIÓN.....	4
ANTECEDENTES.....	5
INFORME.....	6
CONCLUSIONES.....	10
GLOSARIO.....	11
FIRMAS.....	12
ANEXOS.....	14



Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue signature, a purple signature, and several other initials.

PRESENTACIÓN

Instalado el 28 de julio del ejercicio fiscal 2015, actualmente el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en Canal Once se define como un órgano de consulta y asesoría especializada, con el objetivo de contribuir en la emisión, aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta para las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.

Las características organizacionales de la Televisora; así como el régimen de contratación por honorarios, fueron determinantes para constituir el Comité de manera diferente, motivo por el que también impulsó a la realización de arduas jornadas de trabajo para obtener la propia estructura orgánica y así poder dar paso a la conformación del Comité con la importancia respectiva; mientras esto ocurría se solicitó a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de conflictos de Intereses, la adhesión del CEPCI de Canal Once al CEPCI del Instituto Politécnico Nacional, sin embargo esa petición no fue aceptada, debido a ello el 2017 fue un año de retos y perspectivas diferentes, se retomó el Comité el día 24 de octubre, tomando a paso acelerado los compromisos establecidos por la Secretaría de la Función Pública en la materia.

El CEPCI de Canal Once, emite el presente Informe Anual de Actividades 2017 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de Canal Once, donde se exponen las acciones que se implementaron en virtud de fortalecer la integridad y el comportamiento ético de quienes colaboramos en Canal Once.

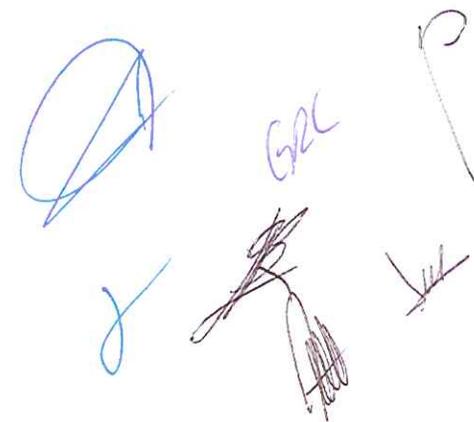
Handwritten signatures in blue and black ink, including a large blue signature, a smaller blue signature, and several black signatures.

ANTECEDENTES

En virtud de que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, establece que para alcanzar la Meta Nacional "Un México en Paz", es necesario fortalecer las instituciones mediante el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, entendiendo que la corrupción no es un fenómeno aislado sino la consecuencia de distintas formas de transgresión al Estado de Derecho, por lo que no puede combatirse de manera eficaz persiguiendo solamente a los individuos que han cometido faltas, sino construyendo garantías y creando políticas integrales que permitan disminuir esas conductas.

El 3 de febrero de 2015, el Presidente de la República anunció diversas Acciones Ejecutivas, que impulsan el combate a la corrupción; con ello, las reglas de integridad y el Código de Ética deberán regir la actuación de los servidores públicos en el ejercicio de la función pública.

En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, La Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, Órgano de Apoyo del Instituto Politécnico Nacional, a través del su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, atiende las políticas de Cultura de Integridad, de Derechos Humanos y Comportamiento Ético en la función pública, a fin de que las personas que prestan servicios profesionales en la Televisora posean actitudes y conductas consecuentes al rechazo, discriminación, intolerancia, violencia e indiferencia en el desempeño de sus actividades cotidianas.

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue scribble, a blue signature, purple initials 'GRC', and several other scribbles.

INFORME

SESIONES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevo a cabo sus sesiones en las siguientes fechas:

1. 16 de noviembre
2. 20 de diciembre
3. 21 de diciembre

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo:	Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, entre las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.
Meta:	Conseguir que 100 personas que prestan servicios profesionales, se capaciten en materia de Ética, integridad pública y Prevención de Conflictos de Interés.
Actividades:	Invitar a las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once, a participar en los cursos en materia de Ética, Integridad y de Conflictos de Interés.
Resultado	No se alcanzó la meta prevista, y ello se debió a un riesgo no considerado, como lo fue el cambio de administración en la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional. Total Alcanzado 0%

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue signature, a purple signature, and several other smaller signatures.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo 1	Difundir la existencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad aplicables a todas las personas que colaboran en Canal Once.
Meta	Enviar un correo electrónico a todas las personas que prestan servicios profesionales, durante 15 días, mediante el cual se dé a conocer a los integrantes del Comité y las acciones que éste realiza.
Actividades	Elaborar un mensaje para enviarlo por correo electrónico con la finalidad de que las personas que prestan servicios profesionales, conozcan a los integrantes del Comité y las acciones que este realiza.
Resultado	Se logró al 100% , cubriendo las 764 personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.

Objetivo 2	Impulsar la divulgación encaminada a las personas que prestan servicios profesionales, conozcan los Valores que todo Servidor Público debe anteponer en el desempeño de sus actividades.
Meta:	Enviar un correo electrónico a las personas que prestan servicios profesionales, mediante el cual, se dé a conocer los Valores que todo Servidor Público debe anteponer en el desempeño de sus actividades.
Actividades:	Elaborar un comunicado las personas que prestan servicios profesionales, denominado "Valores que todo Servidor Público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones" y enviarlo por correo electrónico.
Resultado	Se logró al 100% , cubriendo las 764 personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.

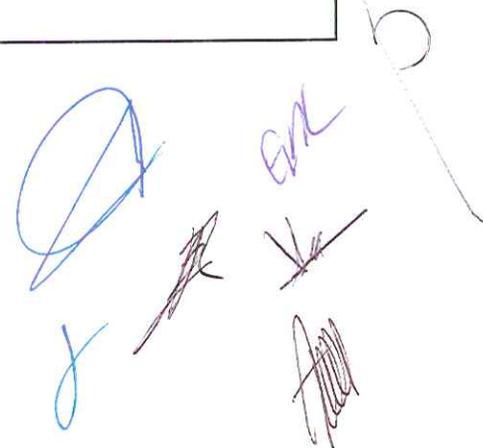


Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue signature, a purple signature, and several other initials.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo 3	Recibir las denuncias de las personas que prestan servicios profesionales y de cualquier persona en materia de Ética e Integridad, Prevención de Conflicto de Interés, y de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
Meta:	Se atenderán el 100% de las denuncias presentadas por las personas que prestan servicios profesionales y del público en general, en el 2017.
Actividades:	Dar a conocer a las personas que prestan servicios profesionales, por medio de un mensaje de correo electrónico las funciones del Comité de Ética de Canal Once, con la finalidad de conozcan que el Comité se encarga de atender las quejas y denuncias que formulen.
Resultado	No se presentaron quejas o denuncias ante el CEPCI de Canal Once.

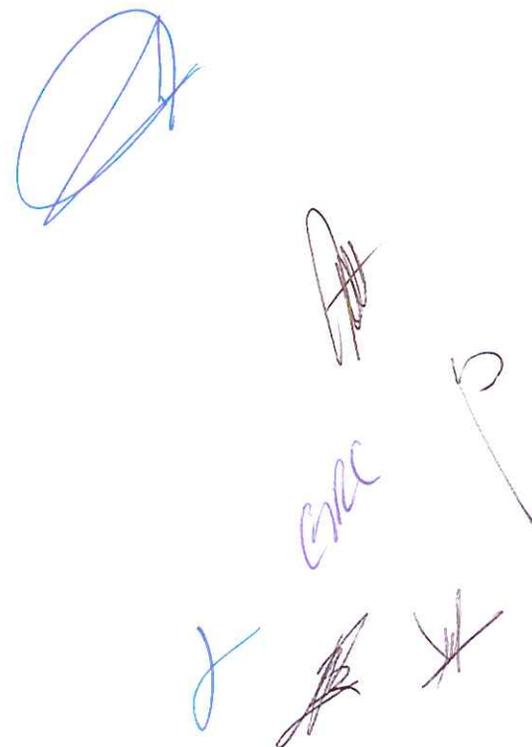
Objetivo 4	Mantener actualizado el Código de Conducta de Canal Once, el procedimiento para presentar quejas y denuncias así como el protocolo para la atención de quejas y denuncias, conforme a las observaciones realizadas por los miembros del Comité o de cualquier otra persona.
Meta:	Actualizar al 100% el Código de Conducta de Canal Once, el procedimiento para presentar quejas y denuncias así como el protocolo para la atención de quejas y denuncias, para contar con instrumentos confiables y válidos.
Actividades:	Realizar los cambios necesarios, para mantener actualizada la información generada por el CEPCI de Canal Once.
Resultado	Se actualizó al 100% el Código de Conducta de Canal Once, el Procedimiento para presentar Quejas y Denuncias; así como el Protocolo para la Atención de Quejas y Denuncias.



Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue circle and several scribbled marks.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Objetivo 5	Establecer los medios para recibir las quejas y denuncias de las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.
Meta:	Contar con un buzón y una cuenta de correo electrónico, que permita recibir de quejas y denuncias de las personas que prestan servicios profesionales, puedan comunicar una queja o denuncia.
Actividades:	Instalar un buzón en el edificio de servicios en la planta baja y activar la cuenta comiteetica@canalonce.ipn.mx de correo electrónico para recibir las quejas y denuncias
Resultado	Se cuenta con un buzón para recibir quejas y denuncias, instalado en la planta baja del edificio de servicios.



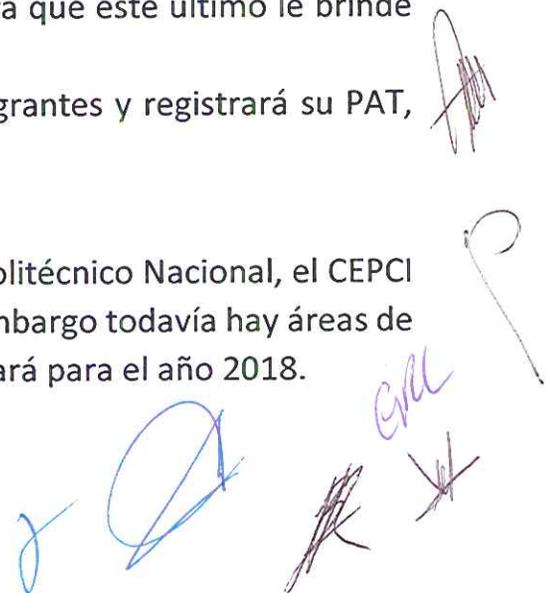
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature with 'C' below it, and several other initials at the bottom.

CONCLUSIONES

Derivado de la reunión de trabajo con la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses, en la Dirección General Adjunta de Planeación y Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, de la Secretaría de la Función Pública, quedaron asentadas mediante la minuta con folio 38/2017, las acciones para retomar el CEPCI de Canal Once y fueron las siguientes:

1. La UEIPPCI dará una respuesta en alcance a la solicitud de adhesión planteada por el CEPCI de Canal Once, una vez realizada la reunión de trabajo de la presente minuta.
2. El CEPCI de Canal Once registrará en el SSECCOE los cumplimientos del presente año y la Unidad Brindará la asesoría necesaria para la operación del Sistema.
3. Los CEPCI de Canal Once y del Instituto Politécnico Nacional se coordinarán para que éste último le brinde apoyo al primero para el cumplimiento y desempeño 2017.
4. A la brevedad posible el CEPCI de Canal Once actualizará su directorio de integrantes y registrará su PAT, entre otros documentos dentro del SSECCOE.

A pesar de contar con poco tiempo y el cambio en la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional, el CEPCI de Canal Once se aplicó en el desarrollo de las acciones anteriormente señaladas, sin embargo todavía hay áreas de oportunidad y temas por desarrollar como lo es la Capacitación que sin duda se retomará para el año 2018.

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue signature, a purple signature, and several smaller initials.

GLOSARIO

ACUERDO	ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
CEPCI	Al Comité de ética y de Prevención de Conflictos de Interés instalado en Canal Once; así como en el Instituto Politécnico Nacional.
CÓDIGO DE CONDUCTA	El instrumento emitido por el Titular de la dependencia o entidad a propuesta de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés
CÓDIGO DE ÉTICA	El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, a que se refiere el presente Acuerdo;
COMITÉ	Órgano de consulta y asesoría especializada, con el objetivo de contribuirá en la emisión, aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta para las personas que prestan servicios profesionales en Canal Once.
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los. Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
UEIPPCI	A la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública.

HOJA DE FIRMAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ



M.B.A. José Concepción Reyes Aquino
Director de Administración y Finanzas

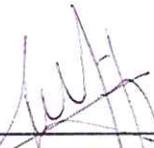
MIEMBROS PROPIETARIOS



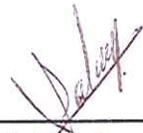
Ing. Darío Fredy Baylón Arriaga
Director de Ingeniería, Operaciones y
Tecnologías de la Información
Representante del nivel Director



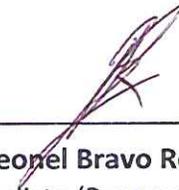
Lic. Sigfrido Germán Rodríguez Chimal
Jefe de División de Vieofilmotecas
Representante de los Niveles
Subdirector de Área y Jefe de División



Lic. Erika Adriana Belmonte Reséndiz
Jefe de Departamento de Tesorería
Representante del nivel
Jefe de Departamento



C. Blanca Leticia Salazar Urieta
Coordinadora Administrativa
Representante del Nivel Operativo



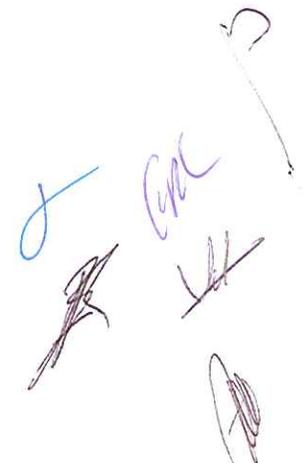
C. Leonel Bravo Rodríguez
Analista (Programación)
Representante del nivel Operativo

HOJA DE FIRMAS

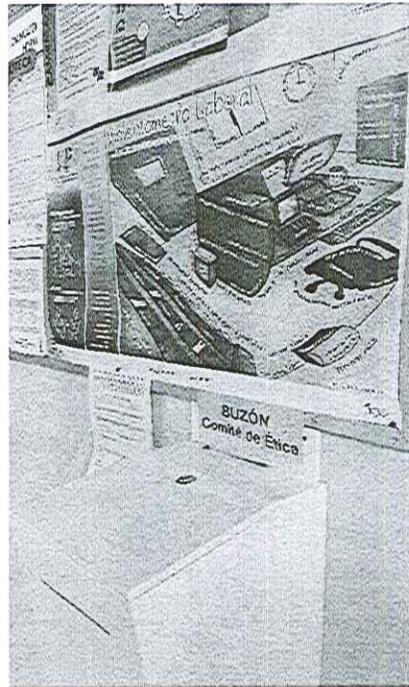
SECRETARIA EJECUTIVA



Lic. Ana Lilia Monroy Nava
Subdirectora de Recursos Humanos

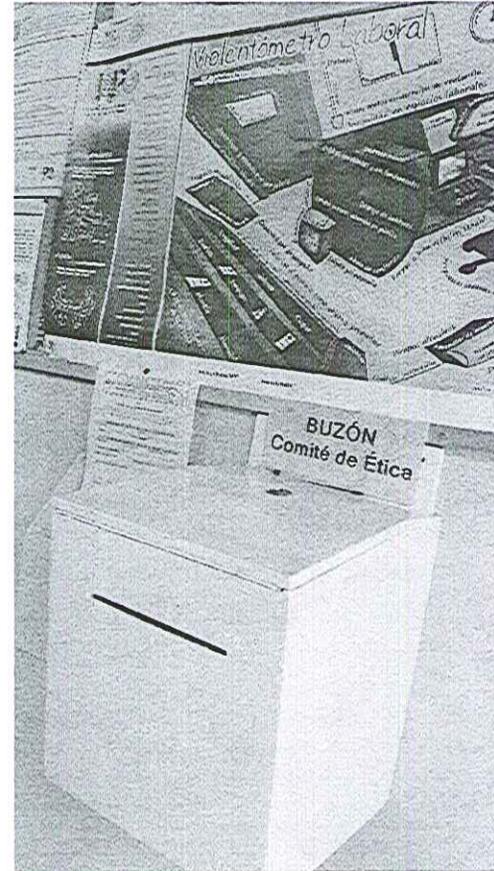


ANEXOS



Buzón "Comité de Ética", a la derecha el formato para presentar una queja o denuncia.

Ubicado en el edificio de servicios planta baja



[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink]

ANEXOS

Cabe señalar que durante el ejercicio fiscal 2017, el CEPCI de Canal Once no recibió quejas o denuncias por presuntos actos de incumplimiento al Código de Conducta de Canal Once, Hostigamiento o Acoso Sexual ni de Discriminación.

Reporte de Quejas o Denuncias

Folio	Fecha de Recepción	Fecha de Resolución	Estatus	Días promedio de Atención
0	0	0	0	0

Anexo de Denuncias Anual

Trimestre	Denuncias Generales	Hostigamiento o Acoso Sexual	Discriminación
2017-I	0	0	0
2017-II	0	0	0
2017-III	0	0	0
2017-IV	0	0	0
Anual	0	0	0

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large blue circle and the word 'EVAL'.

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: miércoles, 8 de noviembre de 2017 10:00 a. m.
Asunto: Funciones Sustantivas del Comité de Ética



Funciones sustantivas del Comité

- Vigilar la correcta aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
- Emitir recomendaciones en caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del o los prestadores de servicios profesionales.
- Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, y los demás principios

Handwritten notes and signatures:
A blue circle with a diagonal line through it.
A purple signature that appears to read "COMITE".
A black signature.
A black signature.
A black signature.

Héctor Cortés Muñoz

De: Comunicación
Enviado el: jueves, 09 de noviembre de 2017 10:00 a.m.
Asunto: Objetivo del Comité de Ética



Objetivo del Comité de Ética

Desarrollar mecanismos de autorregulación para los prestadores de servicios profesionales como medida de prevención de la corrupción. Que conozcan, entiendan y hagan suyos los valores y principios del Código de Conducta. Y orientarlos en su actuar ante dilemas Éticos.



Héctor Cortés Muñoz

De: Comunicación
Enviado el: jueves, 09 de noviembre de 2017 05:07 p.m.
Asunto: Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal



Ciudad de México, 09 de noviembre de 2017

Estimado(a) Prestador(a) de servicios profesionales:

Nos dirigimos a Usted con relación a la "Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal".

La Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) de la Secretaría de la Función Pública, ha desarrollado un cuestionario electrónico que atentamente le solicitamos sea respondido a efecto de captar su percepción en dichas materias.

La liga en la que podrán acceder al cuestionario hasta el 17 de noviembre de 2017 es:

<http://encuestas.funcionpublica.gob.mx//index.php?sid=35513&lang=es-MX>
[Número de página]

Héctor Cortés Muñoz

De: Comunicación
Enviado el: viernes, 10 de noviembre de 2017 01:06 p.m.
Asunto: Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

canal once

Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

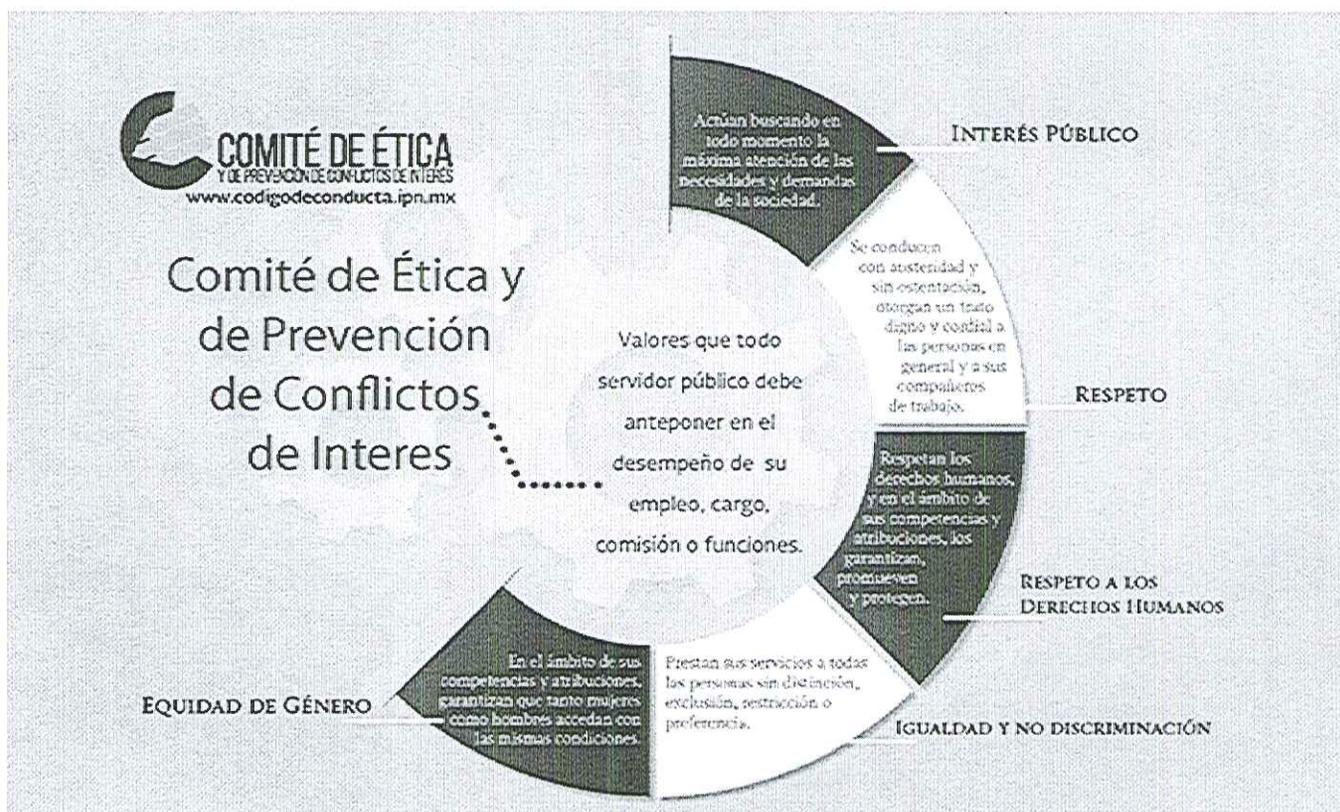
VALORES QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE ANTEPONER EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIONES

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
www.codigodeconducta.ipn.mx

- ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO**
Asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente.
- COOPERACIÓN**
Colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.
- TRANSPARENCIA**
Protegen los datos personales que estén bajo su custodia; atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan y obtienen.
- INTEGRIDAD**
Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo.
- LIDERAZGO**
Son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad.
- RENDICIÓN DE CUENTAS**
Asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de sus empleos, cargos

Héctor Cortés Muñoz

De: Comunicación
Enviado el: lunes, 13 de noviembre de 2017 10:01 a.m.
Asunto: Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interes



www.gob.mx/IPN

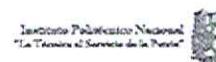
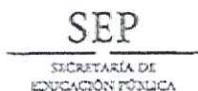
www.ipn.mx



Handwritten signatures and initials in blue and black ink.

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: martes, 14 de noviembre de 2017 10:00 a. m.
Asunto: Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones



VALORES QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE ANTEPONER EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIONES

1 INTERÉS PÚBLICO

Actúan buscando en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad.

6 ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente.

2 RESPETO

Se conducen con austeridad y sin ostentación, otorgan un trato digno y cordial a las personas en general y a sus compañeros de trabajo.

7 INTEGRIDAD

Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función.

3 RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Respetan los derechos humanos, y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, los garantizan, promueven y protegen.

8 COOPERACIÓN

Colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

LIDERAZGO

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: miércoles, 15 de noviembre de 2017 01:19 p. m.
Asunto: Conoce tu Código de Conducta



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
"La Técnica al Servicio de la Patria"



CONOCE
TU CÓDIGO
DE CONDUCTA

PRINCIPIO
CONSTITUCIONAL

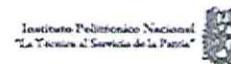
Son principios
constitucionales:

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad

Handwritten signatures and initials in blue and black ink.

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2017 11:42 a. m.
Asunto: Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función



Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función.

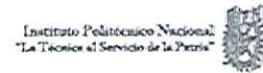


01	LEGALIDAD Hacen sólo aquello que las normas les confieren, en todo momento someten su actuación a las facultades que los reglamentos atribuyen a su empleo.	
02	HONRADEZ Se conducen con rectitud sin utilizar su cargo para obtener algún beneficio personal, no buscan o aceptan compensaciones u obsequios.	
03	LEALTAD Corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad. v satisfacen el	

Handwritten signatures and initials in blue and red ink.

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2017 10:01 a. m.
Asunto: Un servidor público es...



UN SERVIDOR PÚBLICO ES...

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

“Artículo 108. (...) los funcionarios y empleados y, en general, a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Congreso de la Unión, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal o en la Administración Pública Federal o en el Distrito Federal, así como a los servidores públicos de los organismos a los que esta Constitución otorgue autonomía, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones.”



Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: viernes, 17 de noviembre de 2017 04:59 p. m.
Asunto: Procedimiento para presentar una queja o denuncia ante el Comité de Ética
Datos adjuntos: PROCEDIMIENTO PARA PRESENTAR UNA QUEJA O DENUNCIA ANTE EL COMITE DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTOS DE INTERES.pdf



Boletín Número: 127 Noviembre / 17 / 2017.

A todos los colaboradores de la Emisora se les informa que:

Si son testigos o afectados directos de una conducta irregular como: maltrato, agresión, actos de corrupción o falta de transparencia por parte de un prestador de servicios profesionales que se oponga al Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y el Código de Conducta de Canal Once, podrán presentar una queja o denuncia.

Para ello, se pone a su disposición el correo comiteetica@canalonce.ipn.mx y el buzón de quejas, colocado en la planta baja del edificio de servicios. También se podrá presentar la queja o denuncia de forma directa, en la oficina de la Secretaria Ejecutiva del CEPCI, Ana Lilia Monroy Nava, en la Subdirección de Recursos Humanos

Several handwritten signatures and initials in blue and purple ink are located on the right side of the page. There are four distinct marks, including a large blue circle, a purple signature, and two other sets of initials.

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2017 10:01 a. m.
Asunto: Si tú quieres saber sobre el Comité de Ética

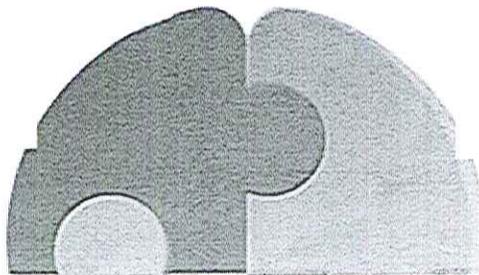


Si tú quieres saber sobre



¿QUÉ ES
EL COMITÉ
DE ÉTICA?

OBJETIVO



COMO

Handwritten signatures and notes in blue and purple ink.

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: martes, 21 de noviembre de 2017 10:12 a. m.
Asunto: Consulta el Código de Conducta de Canal Once
Datos adjuntos: CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CA....pdf

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONSULTA

Instituto Político Nacional
"La Voz del Servidor de la Patria"

El Código de Conducta
de Canal Once

El Código de Ética
de los servidores públicos
de gobierno federal.

www.ipn.mx

COMITÉ DE ÉTICA

www.upiig.ipn.mx

canal once

[Handwritten signatures in blue and black ink]

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: miércoles, 22 de noviembre de 2017 10:00 a. m.
Asunto: Comité de ética



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en Canal Once es un órgano de consulta y asesoría especializada, que contribuirá en la emisión, aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta para los prestadores de servicios profesionales de Canal Once.



DIRECTORIO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ESTACIÓN DE TELEVISIÓN XEIPN CANAL ONCE DEL DISTRITO FEDERAL

Nombre	Cargo en el Comité	Tipo de Integrante	Cargo en la Institución	Correo electrónico	Teléfono y Extensión
--------	--------------------	--------------------	-------------------------	--------------------	----------------------

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large signature and several smaller initials.]

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: jueves, 23 de noviembre de 2017 10:01 a. m.
Asunto: Funciones sustantivas del Comité de Ética



Funciones sustantivas del Comité

- Vigilar la correcta aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta.
- Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta.
- Emitir recomendaciones en caso de delaciones derivadas del incumplimiento al Código de Conducta, las cuales consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio, y se harán del conocimiento del o los prestadores de servicios profesionales.
- Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género. y los demás principios

Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large blue signature at the top, a blue 'GAL' signature, a black signature, and several other initials and marks.

Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2017 10:00 a. m.
Asunto: Objetivo del Comité de Ética



Objetivo del Comité de Ética

Desarrollar mecanismos de autorregulación para los prestadores de servicios profesionales como medida de prevención de la corrupción. Que conozcan, entiendan y hagan suyos los valores y principios del Código de Conducta. Y orientarlos en su actuar ante dilemas Éticos.



Ana Lilia Monroy Nava

De: Comunicación
Enviado el: sábado, 25 de noviembre de 2017 10:01 a. m.
Asunto: Valores que todo servidor público debe anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

canal once

Instituto Político Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

VALORES QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE ANTEPONER EN EL DESEMPEÑO DE SU EMPLEO, CARGO, COMISIÓN O FUNCIONES

COMITÉ DE ÉTICA
Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
www.codigodeconducta.ipn.mx

- ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO**
Asumen una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente.
- COOPERACIÓN**
Colaboran entre sí y propician el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes.
- TRANSPARENCIA**
Protegen los datos personales que estén bajo su custodia; atienden con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan y obtienen.
- INTEGRIDAD**
Actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo.
- LIDERAZGO**
Son guía, ejemplo y promotores del Código de Ética y las Reglas de Integridad.
- RENDICIÓN DE CUENTAS**
Asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink.